



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las

Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 01-2022-CEJV-MDJM

Tema	Instalación del Comité Electoral para elegir las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes, aprobar los formatos para la postulación de listas, y otros asuntos.		
Persona que convoca a la Reunión	Carmen Enith Rojas Cubides de Rangel – PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL	Organismo	Comité Electoral para elegir las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes
Hora de la convocatoria	09:00 horas	Tiempo de duración de la reunión	45 minutos
Lugar	CASA DE LA JUVENTUD, Av. Horacio Urteaga Cuadra 10, Jesús María y/o virtual al enlace Zoom.	Fecha	Mayo 16, 2022.

SUSANA AGUIRRE HUAMÁN
VOCAL

CARMEN ENITH ROJAS CUBIDES
PRESIDENTA

RITA CECILIA CABRASCO MIRANDA
SECRETARIA

ASISTENCIA:

Esta se verifica conforme a la firma de aprobación del acta al final del presente documento.

TEMAS TRATADOS

La reunión se inició con las palabras de bienvenida y agradecimiento de la Sra. Carmen Enith Rojas Cubides de Rangel, Presidente del Comité Electoral, quien agradeció a los demás integrantes del Comité Electoral su compromiso y participación para la realización de un proceso electoral transparente, neutral, en estricto cumplimiento del Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM, que Convoca a Elecciones para conformar las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes, la Ordenanza N° 123-MJM del 17 de octubre de 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes, la Ordenanza N° 124-MJM del 17 de octubre de 2003, que aprueba el Reglamento Electoral de las Juntas Vecinales Comunes, ambas modificadas por la Ordenanza N° 403-MDJM del 25 de enero de 2013 y; demás disposiciones supletorias aplicables al presente proceso electoral.

Se pasó luego al desarrollo de los asuntos de la convocatoria, según la siguiente agenda:

1. Instalación del Comité Electoral.
2. Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo.
3. Aprobación de formatos e instrucciones para la inscripción de listas.
4. Declararse en sesión permanente a partir de la fecha.
5. Requerir la coordinación permanente con la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, para iniciar una campaña de difusión y sensibilización sobre la importancia de las elecciones a las juntas vecinales, y orientación e información de los vecinos sobre la misma, y por su intermedio solicitar asesoría técnica a la ONPE.

Concluida la presentación de propuestas, documentos de trabajo, y debate sobre cada asunto de la agenda, se produjo un breve debate y aporte entre todos los participantes aprobando los temas tratados, y llegando a los siguientes acuerdos:



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las

Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 01-2022-CEJV-MDJM

ACUERDOS																				
Acción	Responsable	Fecha																		
1. Declarar instalado el Comité Electoral para conformar las Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Jesús María.	• Cada asistente a la reunión																			
2. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo:	• Cada asistente a la reunión																			
<p>1) Elaboración del Cronograma de Elecciones Este se desarrollará conforme a lo indicado en el Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM, según la siguiente matriz de actividades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>MEDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Difusión de la Convocatoria: A partir del día siguiente de publicación en el Diario Oficial "El Peruano".</td> <td>Publicación en el diario oficial "El Peruano" del 13 de mayo del 2022.</td> </tr> <tr> <td>2. Instalación del Comité Electoral: 16 de mayo de 2022.</td> <td>Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.</td> </tr> <tr> <td>3. Publicación y disposición para entrega de Formatos: 16 de mayo de 2022.</td> <td>Formatos aprobados por Acta y publicados en el portal web de la Municipalidad. Estos se pueden descargar y reproducir, sin alteraciones por parte de los vecinos.</td> </tr> <tr> <td>4. Presentación de solicitudes de inscripción de Listas: Del 17 al 24 de mayo de 2022.</td> <td>Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público.</td> </tr> <tr> <td>5. Publicación de las solicitudes de inscripción de Listas: 25 de mayo de 2022.</td> <td>Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.</td> </tr> <tr> <td>6. Recepción de recursos de impugnación a las inscripciones de listas: Del 25 al 26 de mayo de 2022.</td> <td>Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público. Las impugnaciones se resolverán aplicando criterios puramente objetivos en aplicación de la normatividad vigente.</td> </tr> <tr> <td>7. Publicación de las listas inscritas: 27 de mayo de 2022.</td> <td>Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.</td> </tr> <tr> <td>Designación de miembros de nueve mesas de sufragio.</td> <td>Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.</td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDAD	MEDIO	1. Difusión de la Convocatoria: A partir del día siguiente de publicación en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación en el diario oficial "El Peruano" del 13 de mayo del 2022.	2. Instalación del Comité Electoral: 16 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.	3. Publicación y disposición para entrega de Formatos: 16 de mayo de 2022.	Formatos aprobados por Acta y publicados en el portal web de la Municipalidad. Estos se pueden descargar y reproducir, sin alteraciones por parte de los vecinos.	4. Presentación de solicitudes de inscripción de Listas: Del 17 al 24 de mayo de 2022.	Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público.	5. Publicación de las solicitudes de inscripción de Listas: 25 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.	6. Recepción de recursos de impugnación a las inscripciones de listas: Del 25 al 26 de mayo de 2022.	Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público. Las impugnaciones se resolverán aplicando criterios puramente objetivos en aplicación de la normatividad vigente.	7. Publicación de las listas inscritas: 27 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.	Designación de miembros de nueve mesas de sufragio.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.
ACTIVIDAD	MEDIO																			
1. Difusión de la Convocatoria: A partir del día siguiente de publicación en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación en el diario oficial "El Peruano" del 13 de mayo del 2022.																			
2. Instalación del Comité Electoral: 16 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.																			
3. Publicación y disposición para entrega de Formatos: 16 de mayo de 2022.	Formatos aprobados por Acta y publicados en el portal web de la Municipalidad. Estos se pueden descargar y reproducir, sin alteraciones por parte de los vecinos.																			
4. Presentación de solicitudes de inscripción de Listas: Del 17 al 24 de mayo de 2022.	Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público.																			
5. Publicación de las solicitudes de inscripción de Listas: 25 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.																			
6. Recepción de recursos de impugnación a las inscripciones de listas: Del 25 al 26 de mayo de 2022.	Sólo en forma física a través de la Mesa de Partes de la Municipalidad en Av. Francisco Javier Mariátegui 850, en el horario de atención al público. Las impugnaciones se resolverán aplicando criterios puramente objetivos en aplicación de la normatividad vigente.																			
7. Publicación de las listas inscritas: 27 de mayo de 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.																			
Designación de miembros de nueve mesas de sufragio.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.																			

CARMEN ENITH ROJAS CUBIDES
PRESIDENTA

RITA CECILIA CARRASCO MIRANDA
SECRETARIA

SUSANA AGUIRRE HUAMÁN
VOCAL



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las

Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 01-2022-CEJV-MDJM

8. Cese de la publicidad electoral: 25 de junio de 2022.	Aviso publicado en el portal web de la Municipalidad.		
9. Acto Electoral: 26 de junio de 2022	De 09:00 a 15:00 en 09 mesas de sufragio ubicada en cada sector del distrito.		
10. Publicación de las listas ganadoras: 27 de junio 2022.	Acta publicada en el portal web de la Municipalidad.		
11. Acto de Juramentación: 7 de julio de 2022.	Acta dando cuenta de la ceremonia realizada, publicada en el portal web de la Municipalidad.		
2) Evaluación y Calificación de los Candidatos			
Las impugnaciones se resolverán aplicando criterios puramente objetivos en aplicación de la normatividad vigente, bajo el criterio de cumple / no cumple y las instrucciones señaladas en los formatos oficiales aprobados por el Comité Electoral.			
3) Diseños del material electoral			
Conforme a los formatos aprobados en la presente sesión.			
4) Desarrollo del proceso electoral			
Este se desarrollará en estricto cumplimiento de las ordenanzas que regulan el mismo, bajo principios de independencia, imparcialidad, legalidad, neutralidad y transparencia; conforme al cronograma de elecciones antes expuesto.			
3. Se aprueban los formatos e instrucciones para la inscripción de listas, los mismos que se anexa a la presente acta.		• Cada asistente a la reunión	
4. Declara al Comité Electoral en sesión permanente, por lo que a partir de la fecha podrá reunirse sin requerir convocatoria previa a solo pedido de su Presidenta.		• Cada asistente a la reunión	
5. Requerir la coordinación permanente con la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, para iniciar una campaña de difusión y sensibilización sobre la importancia de las elecciones a las juntas vecinales, y orientación e información de los vecinos sobre la misma, y por su intermedio solicitar asesoría técnica a la ONPE.		• Presidenta	

APROBACIÓN DEL ACTA.

	Participante	Cargo en el Comité Electoral	Firma Aprobación
1.	Carmen Enith Rojas Cubies de Rangel, identificada con D.N.I. N° 10437017.	Presidenta	
2.	Rita Cecilia Carrasco Miranda, identificada con D.N.I. N° 07249460.	Secretaria	



Municipalidad de
Jesús María

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA


Decreto de Alcaldía N° 007-2022-MDJM que Convoca a Elecciones, para conformar las


Juntas Directivas 2022 - 2023 de las Juntas Vecinales Comunes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018 - 2027)"

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ ELECTORAL N° 01-2022-CEJV-MDJM

3.	Susana Aguirre Humán, identificada con D.N.I. N° 07419066	Vocal	
----	--	-------	---

Hora de Inicio de la Reunión	09:00 horas 	Hora de Término de la Reunión	09:45 horas
------------------------------	--	-------------------------------	-------------